



**CERTIFICADO No. 039/026.-
VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA**

ALEJANDRO CACERES REYES, Secretario Municipal (s) de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Territorial denominada “**JUNTA DE VECINOS QUELENTARO ALTO-CAMARICO**” de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.87, de fecha 10 de Abril de 2003; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.473 de fecha 08 de Mayo de 2003.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión constitutiva, celebrada con fecha 07 de Enero de 2019, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- | | |
|---------------------|---|
| - Presidente | : MARIA SALFATE SANCHEZ
Céd. Ident. No. 10.527.687-5 |
| - Secretario | : INGRID GONZALEZ GONZALEZ
Céd. Ident. No. 16.518.647-8 |
| - Tesorero | : ANGELICA BUSTOS GUERRERO
Céd. Ident. No. 9.931.408-7 |
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para los fines que estime conveniente.

En la comuna de Litueche, a cinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe

(Nota: El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).